



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.634**

**Salta, Viernes 2 de Octubre de 2015**

Año CVII

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)** / E- mail: **[boietinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boietinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

Ley 4337

**ARTICULO 1º** - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2º** - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación		
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-		
Remate Administrativo		\$ 100.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN JUDICIAL				
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN COMERCIAL				
Avisos Comerciales		\$ 100.-		
Asambleas Comerciales		\$ 70.-		
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-		
SECCIÓN GENERAL				
Asambleas Profesionales		\$ 70.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-		
Avisos Generales		\$ 100.-		
II - SUSCRIPCIONES		Annual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330	
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS				
Boletines Oficiales		\$ 10.-		
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-	\$ 80.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-		
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
VI-ARANCEL				
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-		

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### LEYES

- 7891 - PROMULGADA POR DCTO. N° 3298 DEL 29/09/15 - M.EC.I. Y S.P. - TRANSFIERE EN CARÁCTER DE DONACIÓN INMUEBLE UBICADO EN DPTO. CAPITAL A FAVOR DE LOS HERMANOS SAN AGUSTIN. DESTINO CONSTRUCCION EDIFICIO ESCOLAR, TEMPLO PARROQUIAL Y RESIDENCIA DE RELIGIOSOS. .... 6950
- N° 7892 - PROMULGADA POR DCTO. N° 3299 DEL 29/09/15 - M.EC.I. Y S.P. - MODIFICA LEY N° 7809. EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE DPTO. METÁN. DESTINO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS I.P.V. Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL A ACTUALES OCUPANTES..... 6951
- N° 7893 - PROMULGADA POR DCTO. N° 3300 DEL 29/09/15 - M.S.P. - INSTITUYE EL 19 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SÍNDROME URÉMICO HEMOLÍTICO". LEY NACIONAL N° 26.926..... 6951

### DECRETOS

- N° 3287 DEL 25/09/15 - M.GOB. - COMISIÓN OFICIAL. NEW YORK, EEUU..... 6952
- N° 3291 DEL 25/09/15 - M.A. Y P.S. - RATIFICA RESOLUCIÓN N° 358/15.  
CONVENIO AMPLIATORIO CELEBRADO CON EL BANCO MACRO S.A.  
LÍNEA DE CRÉDITO A PRODUCTORES EN EMERGENCIA AGROPECUARIA. .... 6953
- N° 3292 DEL 29/09/15 - M.D.H. - ACEPTA LA RENUNCIA DEL PSIC. EDUARDO CARLOS ROBINO,  
AL CARGO DE SECRETARIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES..... 6953
- N° 3293 DEL 29/09/15 - S.G.G. - APRUEBA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS. 6953
- N° 3294 DEL 29/09/15 - S.G.G. - CREA LA SECRETARÍA DE NIÑEZ Y FAMILIA DEPENDIENTE  
DEL MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA. TRANSFIERE PLANTA  
DE CARGOS Y AGENTES DE LA PLANTA TRANSITORIA. .... 6954
- N° 3295 DEL 29/09/15 - M.P.I. - DESIGNA AL DR. MIGUEL RODRIGO FERNANDEZ,  
EN EL CARGO DE SECRETARIO DE NIÑEZ Y FAMILIA..... 6954
- N° 3296 DEL 29/09/15 - M.P.I. - ACEPTA LA RENUNCIA DEL SR. FEDERICO CELAYETA,  
AL CARGO DE SECRETARIO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRIMERA INFANCIA..... 6955
- N° 3297 DEL 29/09/15 - M.P.I. - DESIGNA AL SR. PABLO JAVIER ABELEIRA EN  
EL CARGO DE SECRETARIO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRIMERA INFANCIA..... 6955
- N° 3301 DEL 29/09/15 - S.G.G. - INTERINATO DEL SEÑOR VICE PRESIDENTE PRIMERO  
DE LA CÁMARA DE SENADORES, D. MASHUR LAPAD, A CARGO  
DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA. .... 6955

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL DECRETO N° 3291 Y  
LAS RESOLUCIONES N°S 690 D, 692 D, 693 D.  
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

### DECRETOS SINTETIZADOS

- N° 2973 DEL 28/08/15 - M.SEG. - ASIGNA ADICIONAL - DCTO. N° 3901/12. SRES.  
ING. EMILIO JAVIER LEYES E ING. RAMON ALEJANDRO LLAVES..... 6956

### RESOLUCIONES DELEGADAS

- N° 690 D DEL 29/09/15 - M.EC.I. Y S.P. - CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. SR. LISANDRO MEYER. 6956
- N° 692 D DEL 29/09/15 - M.EC.I. Y S.P. - CONTRATO DE LOCACIÓN OBRA. ING. GABRIELA RICHTER. . 6957
- N° 693 D DEL 29/09/15 - M.EC.I. Y S.P. - CONTRATO DE LOCACIÓN OBRA.  
ING. DANIEL LÓPEZ BRIONES. .... 6958

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

- N° 684 D DEL 22/09/15 - M.SEG. - DCTO. N° 3193/14. MODIFICATORIA. .... 6958
- N° 686 D DEL 29/09/15 - M.GOB. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA TERESA BOEDO. .... 6959

N° 687 D DEL 29/09/15 - M.E.C.I. Y S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MIRTA ARGENTINA BRAVO. .	6959
N° 688 D DEL 29/09/15 - M.A. Y P.S. - DCTO. N° 1784/13. ACLARATORIA. ....	6959
N° 689 D DEL 29/09/15 - M.E.C.I. Y S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. HECTOR ALBERTO PACHECO...	6959
N° 691 D DEL 29/09/15 - M.E.C.I. Y S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. YOLANDA RODRIGUEZ. ....	6960
N° 694 D DEL 29/09/15 - M.E.C.I. Y S.P. - DECLARA FRACASADA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/15. OBRA: CONSOLIDACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REINTEGRACIÓN, REFORZAMIENTO Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE CASA DE LEGUIZAMÓN - 2DA. ETAPA.....	6960

**RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS**

100050087 MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 13625/2015 .....	6960
---	------

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS**

100050094 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1094.....	6962
100050093 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1093.....	6962
100050092 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1092.....	6963

**LICITACIONES PÚBLICAS**

100050068 SPC - MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 195/15.....	6963
100050067 SPC - MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO N° 196/15.....	6964
100050066 SPC - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 197/15.....	6964
100049913 U.C.E.P.E. SALTA N° 25/15.....	6965

**CONCURSOS DE PRECIOS**

100050069 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - N° 41/2.015.....	6965
---	------

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

100050083 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 68 ADJUDICACION.....	6965
100050082 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 74 ADJUDICACION.....	6966
100050081 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 79 ADJUDICACION.....	6966
100050080 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 81 ADJUDICACION.....	6966
100050079 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 82 ADJUDICACION.....	6966
100050078 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 92 ADJUDICACION.....	6966
100050077 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 182 ADJUDICACION.....	6967
100050076 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 185 ADJUDICACION.....	6967
100050075 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 201 ADJUDICACION.....	6967
100050074 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 212 ADJUDICACION.....	6967
100050071 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - N° 63/2.015.....	6968
100050070 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA - N° 62/2.015.....	6968

**CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA**

100050012 SECRETARIA DE RECURSO HIDRICOS - EXPTE N° 0090034- 171480/15 - ANA MERCEDES TAPIA Y OTROS, RIO GUACHIPAS, CATASTRO N° 2356 DPTO LA VIÑA.....	6968
100050010 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE N° 0090034-34877/13 - ANA MERCEDES TAPIA Y OTROS, RIO GUACHIPAS, CATASTRO N° 201, DPTO. LA VIÑA.....	6969
100050005 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- MARIA EMILIA SOLÁ DE PERETTI- EXPTE. N° 0090034-167699/15- RIO ARENALES, CATASTRO N° 171913, DPTO. CAPITAL.....	6969
100050004 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- ROSAURA MARÍA SOLÁ DE GALVEZ- EXPTE. N° 0090034-167689/15- RIO ARENALES, CATASTRO N° 171915, DPTO. CAPITAL.....	6969
100050003 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- MARIA FRANCISCA SOLÁ DE SANCHEZ RUIZ- EXPTE. N° 0090034-167697/15- RIO ARENALES, CATASTRO N° 171914, DPTO. CAPITAL.....	6970

**DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA**

100050050 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE . N° 34-127.593/15- ARROYO EL DURAZNO -I. CATASTRO N° 511- FINCA EL DURAZNO PARTIDO	
--	--

DE PAYOGASTA - DPTO. CACHI.....	6970
100050049 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE . N° 34-127.600/15- RÍO CALCHAQUÍ -I. CATASTRO N° 100- FINCA LA BOLSA O MESADA- DPTO. CACHI.....	6970

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

100049906 EL PORVENIR -EXPTE. N° 20320.....	6971
100049826 PAYO PO 301 EXPTE N° 22229 DPTO . LOS ANDES . LUGAR SALAR DE POCITOS.....	6971

### SENTENCIAS

400006898 TRIBUNAL DE JUICIO SALA IV - SANTOS BENITO VIVEROS - EXPTE. N° 2399/15 .....	6971
--	------

### SUCESORIOS

100050086 MARTÍN PEÑA, ESTHER AMELIA - EXPTE. N° 518.485/15.....	6972
100050084 CORIA MARIA JUSTINA - EXPTE. N° 514.343/15 .....	6972
100050065 CARDOSO LUIS AURELIO EXPTE N° 502994/15.....	6972
100050064 CAJAL HUGO RAUL - EXPTE. N° 525077/15.....	6972
100050063 IGLESIAS BASILIO NICANOR EXPTE N° 21031/11 TARTAGAL .....	6973
100050060 VENEGAS, JULIO; AREVALO DE VENEGAS ; AIDA BERTA - EXPTE. N° 498.293/14.....	6973
100050034 LOPEZ CARLOS MOISES EXC. N° 653/2015- CAFAYATE.....	6973
100050019 FLORES TEODORO, DIAZ REMEDIOS - EXPTE. N° 495/14 - CAFAYATE.....	6973
100050015 LOPEZ MIGUEL; ALIAGA GEORGINA - EXPTE N° 497.957/14. ....	6974
600000793 OARDI, EMILIA MARGARITA - EXPTE. N° 512.481/15.....	6974
400006906 MORALES, FRANCISCO, TORRES DE MORALES, MAXIMA - EXPTE. N° 484890/14.....	6974
400006904 ARGENTINA GALLARDO EXP N° 511428/15 .....	6974
400006903 MAMANI, ALFONSO - EXPTE. N° 512.483/15 .....	6974
400006902 ANDRADE ROMERO, EPIFANIA - CASTAÑARES, EULOGIO PEDRO - EXPTE. N° 506.901/15.....	6975
400006894 ESCALANTE, RAMIRO - EXPTE. N° 385.868/12.....	6975
400006893 OROPEZA IGNACIO - AVALOS TEODORA ALCIRA - EXPTE. N° 439001/13 .....	6975
400006885 FRAGOLA, JIMMY RICHARD - EXPTE. N° 519.561/15.....	6975

### REMATES JUDICIALES

100050018 POR FRANCISCO RIVAS VILA JUICIO EXPTE N° B-95413/12.....	6976
100050011 POR CARLOS ALBERTO GALLI - JUICIO EXPTE. N° 468.541/14. ....	6976
400006897 POR RUBEN C.D. CACHARANI - JUICIO EXPTE.. N° 452.802/13 .....	6977

### POSESIONES VEINTEAÑALES

100050089 LUNA LUIS ALBERTO C/ NADRA ALBERTO EXPTE N° 436688/13 .....	6977
---	------

### EDICTOS DE QUIEBRAS

100050088 SALT CARD S.A. POR QUIEBRA (GRANDE) EXPTE. N° EXP - 530043/15. ....	6977
---	------

### CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

400006874 JORGE ANIBAL SORIA - EXPTE. N° 522.553/15.....	6978
--	------

## SECCIÓN COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

100050090 LUBRICAR GÜEMES S.R.L.....	6978
100050085 LA GASTRONOMICA SRL.....	6979
100050072 LOS VALLISTOS S.R.L. ....	6980

### ASAMBLEAS COMERCIALES

400006891 PRODUSER S.A.....	6981
-----------------------------	------

**AVISOS COMERCIALES**

100050091 COMPLEJO TELEFERICO SALTA S.E. -AUMENTO DE CAPITAL-REFORMA ESTATUTARIA ....	6981
100050073 TORCAZ S.A. INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO.....	6982
400006905 RODANOR S.R.L. DESIGNACION DE GERENTE .....	6982

**SECCIÓN GENERAL****ASAMBLEAS CIVILES**

100050062 FEDERACION DE ENTIDADES DE JUB. Y PENS. DE LA PROVINCIA DE SALTA.....	6982
100050061 MISIÓN INDÍGENA ASAMBLEA DE DIOS - TARTAGAL .....	6983

**RECAUDACIÓN**

100050095 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 01/10/2015.....	6983
400006907 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 01/10/2015.....	6983

**SECCION ADMINISTRATIVA****LEYES****LEY N° 7891**

Ref. Expte. N° 90-23.750/15

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Orden de los Hermanos de San Agustín, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 1.331/1.997 de la Secretaría de Culto de la Nación, una superficie de aproximadamente 3 ha. 9.437,19 m2 del inmueble de mayor extensión identificado con la Matrícula N° 132.063, Sección Q - Fracción 257, del departamento Capital, conforme al croquis que como Anexo forma parte de la presente, una vez concluido el trámite expropiatorio dispuesto por Ley 7752.

**Art. 2°.-** El inmueble transferido será destinado a la construcción de un edificio escolar, un templo parroquial y residencia de religiosos, debiendo finalizarse las obras en un plazo no mayor de quince (15) años, a partir de la escrituración del inmueble.

**Art. 3°.-** La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin cargo para la beneficiaria, quedando exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

**Art. 4°.-** El inmueble donado no podrá ser transferido mientras subsista la Orden de los Hermanos de San Agustín. En caso de disolución de la misma o incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente, la transferencia quedará sin efecto, el bien volverá al dominio del Estado Provincial, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

**Art. 5°.-** Ordénase a la Dirección General de Inmuebles a realizar el desmembramiento y subdivisión del terreno a otorgar en donación de conformidad a lo establecido en el artículo 1° de la presente.

**Art. 6°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

**Art. 7°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil quince.

**Alfredo Francisco Sanguino**  
Vicepresidente 2  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

**Manuel Héctor Luque**  
Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Roberto Fernando Barrios**  
Prosecretario Legislativo  
Cámara de Diputados

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3298****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expediente N° 90-23750/2015 preexistente

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:****ARTICULO 1°.-** Téngase por Ley de la Provincia N° 7891, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Parodi (I)

**LEY N° 7892**

Ref: Expte N° 90-23.698/15

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY****Artículo 1°.-** Modifícase el artículo 1° de la Ley 7.809, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N°s 8.522, 8.523 y 8.524, ubicados en la ciudad San José de Metán, departamento Metán, que serán destinados a la construcción de viviendas por parte del Instituto Provincial de Vivienda y regularización dominial de los actuales ocupantes, en el marco de la Ley 2.616 de adjudicación de tierras fiscales, sin excepción alguna. Exclúyese de la presente declaración de utilidad pública a las fracciones de los inmuebles mencionados en el párrafo anterior que ya se encuentran en trámite de expropiación según Ley 7.412."

**Art. 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil quince.

**Alfredo Francisco Sanguino**  
Vicepresidente 2  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

**Manuel Héctor Luque**  
Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Roberto Fernando Barrios**  
Prosecretario Legislativo  
Cámara de Diputados

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3299****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expediente N° 90-23698/2015 preexistente

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:****ARTICULO 1°.-** Téngase por Ley de la Provincia N° 7892, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Parodi (I)

**LEY N° 7893**

Ref. Expte. N° 90-23.302/14

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-** Institúyese el 19 de agosto de cada año como "Día Provincial de la Lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico" en el marco de la Ley Nacional N° 26.926 y en homenaje al Dr. Carlos Arturo Gianantonio, precursor en la lucha contra esta enfermedad.

**Art. 2°.-** El Ministerio de Salud Pública con la participación de organizaciones no gubernamentales relacionadas con la materia, desarrollará, durante la semana del 19 de agosto, una campaña intensiva de concientización para informar a la sociedad sobre los métodos de prevención y detección del Síndrome Urémico Hemolítico (SUH).

**Art. 3°.-** El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología deberá desarrollar acciones coordinadas con el Ministerio de Salud Pública en los establecimientos del sistema educativo provincial para prevenir el Síndrome Urémico Hemolítico (SUH).

**Art 4°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

**Art 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil quince.

**Alfredo Francisco Sanguino**  
Vicepresidente 2  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

**Manuel Héctor Luque**  
Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Roberto Fernando Barrios**  
Prosecretario Legislativo  
Cámara de Diputados

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3300**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
Expediente N° 90-23302/2015 preexistente  
Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Téngase por Ley de la Provincia N° 7893, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y, archívese.

**URTUBEY -Villa Nougés- Parodi(I)**

---

## **DECRETOS**

Salta, 25 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3287**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
Expediente N° 41-204661/15.

**VISTO** la comisión oficial que realizará el señor Ministro de Gobierno, Lic. Juan Pablo Rodríguez, hacia la ciudad de New York - Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 30 de septiembre y 03 de octubre de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha comisión se realiza a fin de cubrir diversas actividades que llevará a cabo el Primer Mandatario de la Provincia en el citado país;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno, procede efectuar la liquidación de viáticos conforme escala vigente y pasajes vía aérea;

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 4955/08, 4308/10 y 3145/15,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase la Comisión Oficial que realizará el señor Ministro de Gobierno, Lic. Juan Pablo Rodríguez, hacia la ciudad de New York - Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 30 de septiembre y 03 de octubre de 2015, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía aérea, con oportuna rendición de cuentas.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá



imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 05 - Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi (I)**

Salta, 25 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3291**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

**Expediente N° 136-168187/15.-**

**VISTO** la Resolución N° 358 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de fecha 3 de septiembre de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto de la misma se aprobó el Convenio Ampliatorio a la Línea de Crédito para Productores incluidos en Emergencia Agropecuaria celebrado entre la Provincia de Salta y el Banco Macro S.A;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable ha tomado en su oportunidad la intervención que le compete;

Que en virtud de lo establecido en el artículo 144 incisos 1) y 2) de la Constitución Provincial resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Ratifícase en todos sus términos la Resolución N° 358/15 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente instrumento.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY -Saravia-Parodi - Parodi (I)**

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3292**

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

**VISTO** la renuncia presentada por el Psic. Eduardo Carlos Robino al cargo de Secretario de Igualdad de Oportunidades;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Acéptase la renuncia presentada por Psic. EDUARDO CARLOS ROBINO DNI N° 23.953.023 en el cargo de Secretario de Igualdad de Oportunidades, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Parodi (I)**

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3293**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**VISTO** la Ley N° 7694 - Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estados; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 34° de la misma norma autoriza al Gobernador a efectuar todas las reestructuraciones orgánicas y presupuestarias que fueren menester para la mejor ejecución de la ley;

Que se cuenta con la habilitación presupuestaria pertinente y la intervención de las autoridades competentes;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia a la fecha del presente, suprímase la Secretaría de Igualdad de Oportunidades dependiente del Ministerio de Derechos Humanos.

**ARTICULO 2°.-** Con la misma vigencia que la dispuesta en el artículo precedente, apruébase la estructura del Ministerio de Derechos Humanos que, como anexo, forma parte del presente.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Parodi (I)**

**VER ANEXO**

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3294**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**VISTO** la Ley N° 7694 - Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estados; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 34° de la misma norma autoriza al Gobernador a efectuar todas las reestructuraciones orgánicas y presupuestarias que fueren menester para la mejor ejecución de la ley;

Que se cuenta con la habilitación presupuestaria pertinente y la intervención de las autoridades competentes;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Con vigencia a la fecha del presente, créase la Secretaría de Niñez y Familia dependiente del Ministerio de la Primera Infancia.

**ARTICULO 2°.-** Transfírase al Ministerio de la Primera Infancia la planta de cargos y los agentes pertenecientes a la planta transitoria, o que bajo otra modalidad presten servicios en la cabecera de la ex Secretaría de Igualdad de Oportunidades y de la Dirección General de Niñez y Familia dependientes del Ministerio de Derechos Humanos.

**ARTICULO 3°.-** Autorízase al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos a efectuar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente instrumento

**ARTICULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia

**ARTICULO 5°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia, la señora Ministra de Derechos Humanos, el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 6°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cansino - Abeleira - Parodi - Parodi(I)**

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3295**

**MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA**

**VISTO** la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Niñez y Familia (Fuera de Escalafón) dependiente del Ministerio de la Primera Infancia; y,

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Designase al Dr. MIGUEL RODRIGO FERNANDEZ - DNI N° 25.885.587 en el cargo de Secretario de Niñez y Familia (Fuera de Escalafón) del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha del presente.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Abeleira - Parodi (I)

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3296**

**MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA**

**VISTO** la renuncia presentada por el Sr. Federico Celayeta al cargo de Secretario de Tecnología para la Primera Infancia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Acéptase la renuncia presentada por el señor FEDERICO CELAYETA DNI N° 21.653.644 en el cargo de Secretario de Tecnología para la Primera Infancia, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Abeleira - Parodi (I)

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3297**

**MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA**

**VISTO** la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Tecnología para la Primera Infancia (Fuera de Escalafón) dependiente del Ministerio de la Primera Infancia; y,

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Designase al Sr. PABLO JAVIER ABELEIRA - DNI N° 27.973.382 en el cargo de Secretario de Tecnología para la Primera Infancia (Fuera de Escalafón) del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha del presente, dejando sin efecto su designación en cargo político del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia, el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Abeleira - Parodi (I)

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3301**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**VISTO** la ausencia del que suscribe, a partir del 29 de septiembre de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. MASHUR LAPAD, a partir del día 29 de septiembre de 2015 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi (I)**

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 28 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2973**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Expte. N° 341-176218/15**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Asígnase, a partir del 1° de agosto de 2015, el Adicional Decreto N° 3901/12 - Nivel 2, a los señores Ing. EMILIO JAVIER LEYES - DNI N° 30.638.236 e Ing. RAMÓN ALEJANDRO LLAVES - D.N.I. N° 28.259.878, personal del Sistema de Emergencias 9-1-1 dependiente del Ministerio de Seguridad.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto por el presente decreto deberá ser imputado a la correspondiente partida y C.A. del Ministerio de Seguridad.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

## RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**RESOLUCION N° 690 D**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**  
**SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

**Expte. N° 0110272-169060/2015-0; Cde. 1; Cde. 2; N° 0060016-21007/2015-0; Cde. 1; Cde. 2;**

**VISTO** el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Lisandro Meyer y;

**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional para la Implementación del Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de la Gastronomía Local, en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA", a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia;

Que la Subsecretaría de Desarrollo Turístico del Ministerio de Cultura y Turismo remitió a la Unidad Ejecutora los Términos de Referencia y los nombres de los candidatos para conformar la terna e iniciar el proceso de contratación, dentro del: "Componente 2. Inclusión Social y emprendimiento local";

Que según expresan los fundamentos esgrimidos en el Término de Referencia, se procura impulsar el fortalecimiento de la gastronomía local a través de la capacitación a los actuales emprendimientos gastronómicos, y de promover la innovación sobre la culinaria local, con el aporte de otras culturas, fundamentalmente investigando y también apoyando a los productores para mejorar y diversificar sus productos;

Que se procedió al análisis de antecedentes de los tres postulantes propuestos de donde fue seleccionado el Sr. Lisandro Meyer, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado Programa;

Que obra dictamen legal favorable e imputaciones preventivas del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del BID, encuadrán-

dose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Lisandro Meyer, D.N.I N° 17.771.781, el que como Anexo forma parte del presente.

**ARTÍCULO 2°-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100. Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2015, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

**ARTÍCULO 3°-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**RESOLUCION N° 692 D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**

**SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

Expte. N° 0110272-159192/2015-0; Cde. 1; Cde. 2;

**VISTO** el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Ing. Gabriela Richter y;

**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional para la Capacitación, Preparación y Seguimiento de Empresas Turísticas de Yungas del Norte en la obtención de Certificación Ambiental, en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA", a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia;

Que la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable remitió a la Unidad Ejecutora los Términos de Referencia y los nombres de los candidatos para conformar la terna e iniciar el proceso de contratación, dentro del Componente IV. para la Ecogestión en Empresas de Turismo;

Que según expresan los fundamentos esgrimidos en el Término de Referencia, se procura impulsar la mejora del desempeño ambiental, socio-cultural, económico y de calidad del empresariado turístico de la Provincia de Salta, para fortalecer la oferta de productos turísticos sostenibles, mejorar el acceso a los mercados y contribuir al posicionamiento de la Provincia como destino ecoturístico;

Que se procedió al análisis de antecedentes de los tres postulantes propuestos de donde fue seleccionada la Ing. Gabriela Richter, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que obra dictamen legal favorable e imputaciones preventivas del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del BID, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y la Ing. Gabriela Richter, D.N.I N° 31.552.606, el que como Anexo forma parte del presente.

**ARTICULO 2°-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá

Imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100. Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2015, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

**ARTÍCULO 3°-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**RESOLUCION N° 693 D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**

**SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO**

Expte. N° 0110272-159173/2015-0; Cde. 1; Cde. 2;

**VISTO** el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Ing. Daniel López Briones y;

**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional para la Capacitación, Preparación y Seguimiento de Empresas Turísticas de Salta Capital en la obtención de Certificación Ambiental, en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA", a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia;

Que la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable remitió a la Unidad Ejecutora los Términos de Referencia y los nombres de los candidatos para conformar la terna e iniciar el proceso de contratación, dentro del Componente IV. para la Ecogestión en Empresas de Turismo;

Que según expresan los fundamentos esgrimidos en el Término de Referencia, se procura impulsar la mejora del desempeño ambiental, socio-cultural, económico y de calidad del empresariado turístico de la Provincia de Salta, para fortalecer la oferta de productos turísticos sostenibles, mejorar el acceso a los mercados y contribuir al posicionamiento de la Provincia como destino ecoturístico;

Que se procedió al análisis de antecedentes de los tres postulantes propuestos de donde fue seleccionado el Ing. Daniel López Briones, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que obra dictamen legal favorable e imputaciones preventivas del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del BID, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS,**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y el Ing. Daniel López Briones, D.N.I N° 23.749.635, el que como Anexo forma parte del presente.

**ARTICULO 2°-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100. Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2015, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

**ARTÍCULO 3°-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

Salta, 22 de Septiembre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 684D**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.**

Expediente N° 149-261.061/14.-

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Incluir en el Artículo 1° del Decreto N° 3.193/15 la expresión "Provincia con" y además se deja establecido que dicha designación será a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de 05 (cinco) meses;

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cornejo D'Andrea

---

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 686D**

**MINISTERIO DE GOBIERNO.**

Expediente N° 030052-143.716/2015-0.

**EL MINISTRO DE GOBIERNO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la señora **MA-RÍA TERESA BOEDO**, DNI. N° 05.926.571, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 16 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Jefe de Delegación de Rosario de la Frontera - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 1 - Función Jerárquica III -N° de Orden 337, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas -Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 749/14.

**ARTICULO 2°.-** Dejar constancia que la Sra. **BOEDO**, no adjuntó el Certificado de Aptitud Físico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodriguez

---

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 687D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

Expediente N° 0110029-766.809/2015-0.

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA,INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 7 de Julio de 2015,la renuncia presentada por la señora **MIRTA ARGENTINA BRAVO**, D.N.I. N° 11.539.805, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado median-te Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01231de fecha 28 de Abril de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Supervisor Técnico - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - Función Jerárquica IV - N° de Orden 109, dependiente del Subprograma Registro - Dirección General de Inmuebles - Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos, Decreto N° 323/14.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la señora **BRAVO**, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

---

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 688D**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

**EXPEDIENTE N° 136-32561/11 original y agregados**

**EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar aclarado que en el artículo 1° del Decreto N° 1784/13, adonde dice 1000 m2, debe decir 10.000 m2, (equivalente a una hectárea).

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Şaravia

---

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 689D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

Expediente N° 0110022-531.935/2015-0.

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2015, la renuncia presentada por el señor HÉCTOR ALBERTO PACHECO, DNI. N° 08.166.418, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución Acordada N° RNT-M 01189 de fecha 06 de Julio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Técnico Operador E - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 1 - Función Jerárquica VII - N° de Orden 137, dependiente de la Supervisión Archivo General - Subprograma Secretaria Institucional - Dirección General de Rentas -Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 2986/15.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que el señor PACHECO, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**PARODI**

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 691D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

Expediente N° 0110029-767837/2015-0.

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aceptar con vigencia al 30 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la señora YOLANDA RODRÍGUEZ, DNI. N° 11.538.971, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01233 de fecha 11 de Junio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Técnico Intermedio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - Función Jerárquica V - N° de Orden 91, dependiente del Subprograma Registro - Dirección General de Inmuebles - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Decreto N° 323/14.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la señora YOLANDA RODRÍGUEZ, no adjunto el Certificado Psicofísico de Egreso.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Parodi**

Salta, 29 de Septiembre de 2015

**RESOLUCIÓN N° 694D**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

Exptes. N° 0110272-95673/2015-0, Cpde. 1.0060084-200334/2014-0 y 0060084-218761/2013-1

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS,**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Declarar fracasada la Licitación Pública Nacional N° 02/15, realizada el 02 de Junio de 2015, por la Subsecretaría de Financiamiento para la ejecución y contratación de la Obra: "CONSOLIDACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REINTEGRACIÓN, REFORZAMIENTO Y, RESTAURACIÓN INTEGRAL DE CASA DE LEGUIZAMÓN, 2DA. ETAPA" por los motivos expuestos en los considerandos.-

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.-

**PARODI**

**RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS**

OP N°: 100050087

Recibo sin cargo: 100005841

Salta, 29 de septiembre de 2015

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**RESOLUCIÓN N° 13625**

**VISTAS:**

Las Actuaciones N° 1525/15, caratuladas: "Dr. David Alejandro Miy presenta la renuncia";

**CONSIDERANDO:**

Que, a f s. 1, el Dr. David Alejandro Miy DNI N° 27.700.122 presenta la renuncia al cargo de



Secretario Letrado de Defensoria de Cámara a partir del día 19 de agosto de 2015 atento su designación como Secretario del Tribunal de Impugnación.

Que, a fs. 4, la Sra. Defensora General de la Provincia requiere a la Secretaria Administrativa y de Actuación de Colegio de Gobierno N° 1 emita el instrumento que acepte la renuncia del Dr. David Alejandro Miy y disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente de "Secretario Letrado de Defensoria de Cámara" correspondiente al escalafón "Funcionarios" para desempeñar funciones en la Unidad de Defensa Penal del Distrito Judicial del Centro, estableciendo que la comisión evaluadora que intervenga en la presente convocatoria esté integrada por la Sra. Defensora General de la Provincia Dra. Maria Inés Diez, el Sr. Defensor Oficial Penal Dr. Eduardo Sangari, la Sra. Coordinadora General de Política Institucional Lic. Gabriela Grimoldi, con la asistencia del Secretario Letrado Dr. Aldo Saravia.

Que a su vez, dispone que el procedimiento concursal conste de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un cuarenta por ciento (40%) del puntaje y una entrevista a la que se asignará hasta un sesenta por ciento (60 %) del puntaje restante.

Que, a fs. 6, la Sra. Directora de Administración (I) informa que la renuncia del Dr. David Alejandro Miy libera un (1) cargo de planta permanente perteneciente al estamento "Funcionarios" nivel "Secretario Letrado de Segunda Instancia", siendo por ello, factible disponer la convocatoria requerida.

Que, a fs. 11 y vta., Auditoría de Gestión verifica los aspectos contables y presupuestarios informando que la renuncia del Dr. David Alejandro Miy libera un (1) cargo de Secretario Letrado de Defensoria de Cámara, como así también, la partida presupuestaria pertinente, por lo que puede hacerse lugar a lo solicitado.

Que, a 12, la Sra. Directora de Personal informa que el Dr. David Alejandro Miy se desempeñó en el cargo de Secretario Letrado de Defensoria de Cámara hasta el 18 de agosto de 2015.

Que en razón de lo expuesto, este Colegio de Gobierno entiende que corresponde aceptar la renuncia del Dr. David Alejandro Miy DNI N° 27.700.122 al cargo de "Secretario Letrado de Defensoria de Cámara" a partir del día 19 de agosto de 2015 y, en consecuencia, llamar a concurso público de antecedentes y oposición de conformidad con el artículo 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia para cubrir un (1) cargo de "Secretario Letrado de Defensoria de Cámara" del escalafón "Funcionarios" para desempeñar funciones en la Unidad de Defensa Penal del Distrito Judicial Centro.

Que atento lo enunciado precedentemente, se emite el presente instrumento.

POR ELLO;

#### EL COLEGIO DE GOBIERNO

##### RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la renuncia presentada por el Dr. David Alejandro Miy DNI N° 27.700.122 al cargo de "Secretario Letrado de Defensoria de Cámara" a partir del día 19 de agosto de 2015 por los motivos expuestos en los considerandos.

2. **LLAMAR** a Concurso Público de Antecedentes y Oposición de conformidad con el artículo 166 inc. h de la Constitución de la Provincia para cubrir un (1) cargo de "Secretario Letrado de Defensoria de Cámara" correspondiente al escalafón "Funcionarios" del Distrito Judicial Centro para desempeñar funciones en la Unidad de Defensa Penal, por los motivos expuestos en los considerandos.

3 **ESTABLECER** que los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso actualizados previstos en los arts. 8 y 9 de la Resoluciones Nros. 4405/04 y 6093/08, en el Reglamento General y sus modificatorias, en lo que fuera pertinente y con las siguientes exigencias:

- a) Presentar nota de solicitud de inscripción con breve curriculum vitae acompañando la documentación respaldatoria pertinente. Los conocimientos, aptitudes y experiencia serán estimados en los diversos tramos del concurso, en base a los antecedentes profesionales, técnicos y laborales que se acompañen.
- b) Presentar copia autenticada por escribano público del DNI y del título de Abogado.
- c) Adjuntar certificado de inscripción en la matrícula pertinente, acreditando por lo menos dos (2) años de antigüedad y que no posee sanciones vinculadas a la ética profesional; o desempeño con igual o mayor antigüedad, en un cargo o función pública incompatible con la práctica profesional.
- d) Poseer sólidos conocimientos, aptitudes y experiencias para el cargo que se requiere, y acreditar fehacientemente los antecedentes académicos, profesionales y laborales que se invoquen.
- e) Acreditar aptitud psicofísica para el cargo a desempeñar, adjuntando certificado médico particular.
- f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos presentando declaración jurada a tales efectos.
- g) Presentar Declaración Jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas) y constancia de CUIL o CUIT.
- h) Los postulantes deberán presentar los requisitos exigidos en forma obligatoria durante el periodo de inscripción.

4. **DISPONER** que la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente procedimiento estará integrada por Sra. Defensora General de la Provincia Dra. Maria Inés Diez, el Sr. Defensor Oficial Penal Dr. Eduardo Sangari, la Sra. Coordinadora General de Política Institucional Lic. Gabriela Grimoldi,

con la asistencia del Secretario Letrado Dr. Aldo Saravia.

5. ESTABLECER que el procedimiento constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un cuarenta por ciento (40%) del puntaje, y una entrevista a la que se asignará hasta un sesenta por ciento (60 %) del puntaje restante.

6. DISPONER que de las calificaciones y del orden de mérito provisorio resultante, se correrá vista a los postulantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

7. ESTABLECER que la Comisión Evaluadora elevará al Colegio de Gobierno el nombre del profesional mejor calificado para su designación.

8. FIJAR las inscripciones hasta el tercer día de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia en la Secretaría Letrada de Defensoría General sita en Ciudad Judicial- Avda. Bolivia N° 4671 - 3° Piso de 8:00 a 13:00.

9. PROCEDER por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de amplia circulación local y en la página web del Ministerio Público.

10. ESTABLECER que los postulantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento General del Ministerio Público y sus modificatorias para el ingreso al Organismo.

11. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GRAL. - Dra. Mirta Lapad, ASESOR GRAL. DE INCAPACES -  
Silvia Triverio, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/10/2015

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100050094

Recibo sin cargo: 100005845  
Salta, 29 de septiembre de 2015

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1094

REF. EXPTE. N° 189/15

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 6 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 189/15, y

CONSIDERANDO...

### EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

#### RESUELVE:

I. ADMITIR como postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 6 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) ACHA ALBIERO, José Luis; 2) ALEJO, Enrique Alfredo; 3) AMADO, Glenda María; 4) ÁVILA, Cecilia Mariana; 5) ESPECHE, María Constanza; 6) FERREYRA, Alejandra Elizabeth; 7) GÁLVEZ, Juan Antonio; 8) GIMÉNEZ DE PAGANETTI, Dora del Valle; 9) LUCATTI, Ricardo Pedro; 10) MIRANDA, María Virginia; 11) OJEDA, Rafael Anibal; 12) PEREIRA, José Manuel; 13) ROBLES, Héctor Manuel; 14) ROBLES, Ronaldo; 15) SAFAR EXENI, Mónica Roxana; 16) SUÁREZ, Silvina Mabel; 17) TORT, Daniel Roberto; 18) VARELA, Ana María Guadalupe y 19) VIDAL, Agustín.

II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

III. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Salomón Ale - Mariano San Millán - Hector Guillermo Alavila -  
Humberto A. Catan Rivero - José Matías Posadas, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -  
Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050093

Recibo sin cargo: 100005844  
Salta, 29 de septiembre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA REF. EXPTE. N° 188/15

RESOLUCIÓN N° 1093

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - METÁN, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 188/15, y CONSIDERANDO:...

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE:**

I. ADMITIR como postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - METÁN a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) ABEYÁ, Mariano; 2) ÁLVAREZ, Eduardo Luis Cayetano; 3) BOSERNITZÁN, Frida Lía; 4) CARRIQUIRY, Ana María; 5) COLQUE, Mabel Adriana; 6) GALLARDO, Mariana Vanesa del Milagro; 7) GARCÍA, Nelly Elizabeth; 8) LEAVY GARCÍA, María Juliana; 9) LEZCANO, María José; 10) LÓPEZ SARAIVA TOLEDO, Candelaria; 11) MORONI, Marcela Deolinda; 12) PUIG, Silvina Judith; 13) ROBLE, Blanca Alicia y 14) SALAS, Claudia Carolina.

II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

III. MANDAR que se registre y notifique.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE SUPLENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE -

Humberto A. Catán Rivero, Salomón Ale, Analía Villa, Mariano San Millán,

José Matías Posadas, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -

Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050092

Recibo sin cargo: 100005843

Salta, 29 de septiembre de 2015

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**RESOLUCIÓN N° 1092**

Ref. Expte. N° 187/15

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de DEFENSOR DE JUICIO Y EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 187/15, y

CONSIDERANDO...

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE:**

I. ADMITIR como postulantes para cubrir un cargo de DEFENSOR DE JUICIO Y EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) LINARES MORÓN, Paola Alejandra; 2) ORTEGA SERRANO, Roberto; 3) OVEJERO, Ariel Alejandro y 4) ZUTARA, Rosana del Valle.

II. INTIMAR al Dr. Roberto ORTEGA SERRANO, a presentar los certificados definitivos de antecedentes penales expedidos por el Registro Nacional de Reincidencia y la Policía de la Provincia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimiento de ser excluido de este concurso.

III. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

IV. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Salomón Ale - Mariano San Millán - Hector Guillermo Alavila -

Humberto A. Catan Rivero - José Matías Posadas, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -

Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/10/2015

**LICITACIONES PÚBLICAS**

OP N°: 100050068

Valor al cobro: 0002 - 00005360

SPC - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 195/15

**Objeto:** Servicio Integral de Limpieza.

**Organismo originante:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Expediente:** 0120159-89417/2014-0.

**Destino:** Diversas Dependencias del Ministerio de Educación.

**Fecha de apertura:** 20/10/2015 - HORAS: 10:00

**Precio del pliego:** \$600,00 (Pesos Seiscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050067

Valor al cobro: 0002 - 00005359

SPC - MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 196/15

**Objeto;** Servicio de Vigilancia.

**Organismo originante:** Ministerio de Cultura y Turismo.

**Expediente:** 0060059-214143/2014-0.

**Destino:** Diversas Dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo.

**Fecha de apertura:** 20/10/2015 - HORAS: 10:30

**Precio del pliego:** \$800,00 (Pesos Ochocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000023-7 de la Secretaría de Turismo.

**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este- Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

**Consultas:** TEL/FAX/(0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050066

Valor al cobro: 0002 - 00005358

SPC - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 197/15

**Objeto:** Adquisición de Vehículo (Autobús) con Equipamiento.

**Organismo originante:** Ministerio de Salud Pública.

**Expediente:** 0100323-605/2015-0.

**Destino:** Centro Regional de Hemoterapia.

**Fecha de apertura:** 21/10/2015 - HORAS: 10:00

**Precio del pliego:** \$1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100049913

Factura de contado: 0001 - 00065653

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS U.C.E.PE****MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN N° 25/15****Objeto:** "Construcción Nuevo Edificio Escolar con Albergue -Refacción Edificio Existente - Colegio Secundario Itinerante N° 5.180 en Escuela N° 4280", Paraje Abra de Mecoyita, Localidad Santa Victoria Oeste, Departamento Santa Victoria de la Provincia de Salta**Licitación Pública N° 25/15****Presupuesto Oficial:** \$ 13.553.196,69**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial**Plazo de ejecución:** 365 días corridos.**Fecha de Apertura:** 29 de Octubre de 2015 a hs. 10:00**Lugar:** Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.**Plazo de entrega:** Hasta el día 29/10/15 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.**Valor del pliego:** \$ 500,00**Lugar de adquisición del Pliego:** Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 28/09/15 hasta las 13:30 hs del 28/10/15.

Dra. Viviana Sansó Baldi, ASESORA LEGAL - U.C.E.PE

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 24/09/2015, 25/09/2015, 28/09/2015, 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015

---

## CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100050069

Factura de contado: 0001 - 00065830

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 41/ 2.015****PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES PARA CONFECCIÓN DE CARTELERÍA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN RUTAS PROVINCIALES N° 23 Y 24 - REGIÓN OESTE DE LA D.V.S."****Presupuesto oficial:** \$210.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS DIEZ MIL).**Exptes.:** N° 0110033-171341/2015-0 y Agreg. N° 0110033-171350/2015-0.**Apertura:** 16 de Octubre de 2.015 a Horas 09,00.**Lugar de apertura:** Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.**Precio del pliego:** \$200,00 (Pesos: Doscientos).**Consulta de pliegos:** En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-10-2015, inclusive.**Disposición N° 4/04 U.C.C.:** Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.Sergio Eduardo Fernandez, LIQUIDACIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS -  
CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

---

## CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100050083

Valor al cobro: 0002 - 00005361

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"****CONTRATACION DIRECTA N°68- ART13-INC."C"**( Arancelamiento) Adquisición "PINZAS POLAR". Publíquese la Contratación Directa N°68 Art.13 Inc. "C" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 23-07-2015 a hs.09:00 con destino al Servicio de Quirófano según el siguiente detalle:

B. BRAUN MEDICAL S.A

Renglón: 001, 002, 003, 004.-  
Importe Total: \$ 174.677,57.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE  
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050082 Valor al cobro: 0002 - 00005361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N°74 -ART13-INC."C" (Arancelamiento)

Adquisición: "INSTALACIÓN CAMARA DE VIGILANCIA"

Publiquese la Contratación Directa N°74 Art. 13 Inc. "C" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 04-08-2015 a hs.11:00 con destino de puerta de emergencia y pasillo de la Gerencia según el siguiente detalle:

TDV S.R.L

Renglón: 001.-

Importe Total: \$5.800,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE  
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050081 Valor al cobro: 0002 - 00005361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 79-ART13-INC."C" (Arancelamiento) Adquisición: "CHUPETES PARA ECG"

Publiquese la Contratación Directa N°79 Art.13 Inc. "C" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 13-08-2015 a hs.11:00 con destino al Servicio de Guardia según el siguiente detalle:

ANENCA Y/O GUSTAVO E. ALVAREZ Renglón: 001.-

Importe Total: \$5.760,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE  
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050080 Valor al cobro: 0002 - 00005361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N°81-ART13-INC."C" (Arancelamiento)

Adquisición: "FILTROS HEPA"

Publiquese la Contratación Directa N°81 Art.13 Inc. "C" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 20-08-2015 a hs.10:00 con destino a la Sala de Inmunocomprometidos de Cirugía General Mujeres según el siguiente detalle:

DENKI INGENIERIA S.R.L

Renglón: 001.-

Importe Total: \$ 29.000,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE  
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050079 Valor al cobro: 0002 - 00005361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N°82 -ART13-INC."C" (Arancelamiento) Adquisición: "REPARACIÓN DEL ARCO EN C"

Publiquese la Contratación Directa N°82 Art.13 Inc. "C" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 19-08-2015 a hs.09:00 con destino al Servicio de Quirófano Central según el siguiente detalle:

TECMED DE ING. DI PIETRO GUILLERMO

Renglón: 001.

Importe Total: \$13.998,49.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE  
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050078 Valor al cobro: 0002 - 00005361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N°92-ART13-INC."C" (Arancelamiento) Adquisición: "Reparación de

**Microscopio"**

Publíquese la Contratación Contratación Directa N°92 Art.13 Inc. "C" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 02-09-2015 a hs.09:00 con destino Servicio de Oftalmología según el siguiente detalle:

BIOINGENIERIA SOL. INT. Y/O DEHNER S.R.L Renglón: 001.-

Importe Total: \$12.120,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050077

Valor al cobro: 0002 - 00005361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N°182 -ART13-INC."H" (Presupuestario)

Adquisición: "PAPEL GRADO MEDICO"

Publíquese la Contratación Contratación Directa N°182 Art.13 Inc. H.(Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 10-07-2015 a hs.10:00 con destino Varios Servicios según el siguiente detalle:

MENDOZA BIOMEDICOS S.A

Renglón: 001, 002.

Importe Total: \$27.812,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050076

Valor al cobro: 0002 - 00005361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N°185 -ART. 13 INC."H" (Presupuestario) Adquisición: "INSTRUMENTAL"

Publíquese la Contratación Directa N°185 Art.13 Inc."H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 22-07-2015 a hs.10:00 con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular según el siguiente detalle:

ANDINA DE MEDICINA INTEGRAL FENIX S.R.L

Renglón: 002.

Importe Total: \$5.955,00.-

DISTRIVEL Y/O RUBEN O. VELARDE

Renglón: 001, 003.-

Importe Total: \$5.700,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050075

Valor al cobro: 0002 - 00005361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACION DIRECTA N°201-ART. 13 INC."H"( Presupuestario) Adquisición: "INSUMOS REACTIVOS"

Publíquese la Contratación Directa N°201 Art.13 Inc."H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 13-08-2015 a hs.10:00 con destino al Servicio de Microbiología según el siguiente detalle:

MAURICIO MOSSE

Renglón: 002, 003, 004.

Importe Total:\$7.561,00.-

IGUALAR SALTA DE NICOLAS PAPPALARDO

Renglón: 001, 006, 007.

Importe Total: \$90.445,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050074

Valor al cobro: 0002 - 00005361

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N°212 -ART13-INC."H" (Presupuestario) Adquisición: "TOALLAS DESCARTABLE INTERCALADAS "

Publíquese la Contratación Directa N°212 Art.13Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 04-09-2015 a hs.09:00 con destino a Servicio Varios según el siguiente detalle:

PRODUCTOS QUIMICOS SALTA S.R.L

---

Renglón: 001.-

Importe Total: \$14.762,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

---

OP N°: 100050071

Factura de contado: 0001 - 00065830

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 63/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "REPUESTOS PARA CAMIONETA FORD RANGER XLT 4x4 - MOD. 2005"

Presupuesto oficial: \$12.000,00 (Pesos Doce Mil).

Exptes.: N° 0110033 - 193200/2015-0

Apertura: 06 de Octubre de 2.015 a Horas 11,00.

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-10-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernandez, LIQUIDACIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS -  
CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

---

OP N°: 100050070

Factura de contado: 0001 - 00065830

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 62/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "CUBIERTAS PARA CAMIONETA FORD RANGER MOD. 2014- LEG INT. 119-C"

Presupuesto oficial: \$12.000,00 (Pesos Doce Mil).

Exptes.: N° 0110033-194137/2015-0.

Apertura: 06 de Octubre de 2.015 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-10-2015, inclusive

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernandez, LIQUIDACIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS -  
CPN Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

---

## CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

---

OP N°: 100050012

Factura de contado: 0001 - 00065765

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. 0090034-171480/15.-

Ana Mercedes Tapia y otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 2356, Suministro N° 315, Dpto. La Viña tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 3,0000 has, de carácter permanente, con una dotación de 1,575 lts./seg a derivar del Río Guachipas, margen izquierda por canal comunero y acequias propias.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.



Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -  
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015,  
05/10/2015, 06/10/2015

OP N°: 100050010

Factura de contado: 0001 - 00065763

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. 0090034-34877/13.-

Ana Mercedes Tapia y otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N°201, Suministro N° 71, Dpto. La Viña tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 2,5000 has, de carácter permanente, con una dotación de 1,3125 lts./seg a derivar del Río Guachipas, margen izquierda por canal comunero y acequias propias.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de septiembre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -  
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015,  
05/10/2015, 06/10/2015

OP N°: 100050005

Factura de contado: 0001 - 00065757

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-167699/15

MARÍA EMILIA SOLÁ de PERETTI, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 1360 y 162546, para el inmueble Catastro N° 171913 del Dpto. Capital para irrigación de 24,333 Has con carácter permanente, con una dotación de 12,7732 lts./seg. y 77,0000 has con carácter eventual y un caudal de 40,4250, aguas a derivar del Río Arenales, margen izquierda y conducidas por acueductos comuneros hasta la propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -  
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015,  
02/10/2015, 05/10/2015

OP N°: 100050004

Factura de contado: 0001 - 00065757

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-167689/15

ROSAURA MARÍA SOLA de GALVEZ, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 1360 y 162546, para el inmueble Catastro N° 171915 del Dpto. Capital para irrigación de 24,333 Has con carácter permanente, con una dotación de 12,7732 lts./seg. y 77,0000 has con carácter eventual y un caudal de 40,4250, aguas a derivar del Río Arenales, margen izquierda y conducidas por acueductos comuneros hasta la propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -  
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015,  
02/10/2015, 05/10/2015

OP N°: 100050003

Factura de contado: 0001 - 00065757

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-167697/15

MARÍA Francisca SOLA de SÁNCHEZ RUIZ, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 1360 y 162546, para el inmueble Catastro N° 171914 del Dpto. Capital para irrigación de 24,333 Has con carácter permanente, con una dotación de 12,7732 lts./seg. y 77,0000 has con carácter eventual y un caudal de 40,4250, aguas a derivar del Río Arenales, margen izquierda y conducidas por acueductos comuneros hasta la propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -  
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015,  
02/10/2015, 05/10/2015

## DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100050050

Factura de contado: 0001 - 00065804

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-127.593/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 287 del día 31/08/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del arroyo El Durazno, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Marcelo R. Toigo y Lic. en Ciencias Geológicas Enrique Chalabe. Se establece el inmueble Catastro N° 511, Finca "El Durazno", Partido de Payogasta, Dpto. Cachi, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de 2 días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 11 de Septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogín, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 01/10/2015, 02/10/2015

OP N°: 100050049

Factura de contado: 0001 - 00065804

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-127.600/15.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 288 del día 31/08/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Calchaquí y del arroyo sin nombre, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Marcelo R. Toigo y Lic. en Ciencias Geológicas Enrique Chalabe. Se establece el inmueble Catastro N° 100, Finca "La Bolsa" o "Mesada", hoy "Barracas", Dpto. Cachi, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de 2 días, en diario de circulación general

y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 11 de Septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL  
 Importe: \$ 200.00 Fechas de publicación: 01/10/2015, 02/10/2015

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100049906 Factura de contado: 0001 - 00065643  
 EDICTO DE SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE CANTERA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Héctor Hugo Castillo, ha reducido la superficie de la cantera El Porvenir Expediente N° 20320, a solicitud de la Secretaria de Minería, que se determina de la siguiente manera:  
 COORDENADAS GAUSS KRUGER- POSGAR 94  
 ESQ. 1: Y =3544748.82 X=7233605.86  
 ESQ. 2: Y=3545118.60 X=7233546.13  
 ESQ. 3: Y=3545044.01 X=7233297.63  
 ESQ. 4: Y=3544651.66 X=7233356.01  
 Cerrando de esta manera una superficie de 10 Ha. 0023 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, Salta, 10 de septiembre de 2015.

Importe: \$ 300.00 Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA  
 Fechas de publicación: 24/09/2015, 02/10/2015, 14/10/2015

OP N°: 100049826 Factura de contado: 0001 - 00065562  
 PAYO PO 301 - Expte. N° 22.229  
 EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina PAYO PO 301, de cloruro de sodio, ubicado en el Departamento Los Andes. Lugar Salar de Pocitos. que se tramita mediante Expte. N° 22.229. y se describe de la siguiente manera: COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR 94  
 Superficie: 605 Has. 3.881 m2 Perímetro:  
 Y X  
 3392599.39 7294252.38  
 3394071.46 7294252.38  
 3394151.40 7294029.59  
 3394720.55 7294029.59  
 3394720.55 7291334.36  
 3392599.39 7291334.36  
 L.L.: Y = 3394569.66 - X = 7291565.41  
 Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Pocitos 1 (Expte. N° 19.457) - Pocitos 205 (Expte. N° 20.171) - Tabapocitos 02 (Expte. N° 20.017) - Doña Jacinta Segunda BL (Expte. N° 21.116) - Servidumbre de paso (Expte. N° 20.273). Secretaría, 11 de septiembre de 2015.

Importe: \$ 300.00 Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA  
 Fechas de publicación: 18/09/2015, 24/09/2015, 02/10/2015

### SENTENCIAS

OP N°: 400006898 Recibo sin cargo: 400001010  
 Tribunal de Juicio - Sala IV  
 Falla: I).- Declarar la Inconstitucionalidad del art. 360 del CPP en el párrafo concerniente al límite de pena

establecido de seis años de privación de libertad conminado en abstracto. II).- Condenar a Santos Benito Viveros , argentino, soltero en concubinato, albañil, D.N.I. N° 33.256.311; nacido el día 13/08/1988 en Paraje El Palomar - Dpto. Rosario de Lerma, Pcia de Salta - hijo de José Viveros (f) y de Liduvina Maizares (v) Prontuario N° 102.457 -Secc S.P. con último domicilio en: B° El Chañarcito San Antonio de los Cobres (Salta) y de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la Pena de Ocho Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Con Acceso Carnal Agravado en perjuicio de la menor L. L. M., en los términos de los (art. 119, tercer párrafo en función del cuarto párrafo Inc a) y f) del C.P.), ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- III) Recomendar....- IV) Regular.... V).-Ordenar.... VI).- Cópiese....- Fdo.: Dr. Roberto F. Lezcano, Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dr. César A. Cuello, Secretario". Cumple la Pena Impuesta: el día Quince de Octubre del Año Dos Mil Veintidós (15/10/2022).-

Dra. Norma Beatriz Vera, PRESIDENTE - Dr. Carlos Alejandro Cuello, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 02/10/2015

## SUCESORIOS

OP N°: 100050086

Factura de contado: 0001 - 00065837

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la suscripta, en los autos caratulados: "MARTÍN PEÑA, Esther Amelia s/ Sucesorio" (Expte. N° 518.485/15), CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C. y C. Publicación por UN DÍA en Boletín Oficial.  
Salta, 11 de septiembre de 2.014.

Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050084

Factura de contado: 0001 - 00065835

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, JUEZA de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nom., Secretaría de la Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY en los autos caratulados: "CORIA MARÍA JUSTINA S/ SUCESORIO" Expte n° 514.343/15, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 29 de septiembre del 2015.

Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050065

Factura de contado: 0001 - 00065829

Leonardo R. Aranibar, Juez de 1°. Inst. C. y C. 2°. Nom. en autos: "CARDOSO LUIS AURELIO POR SUCESORIO", Expte. N° 502994/15, y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días de la esta publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial."

SALTA, 21 de Agosto de 2.015.

Carlos Martin Jalif, SECRETARIO (I)

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

OP N°: 100050064

Factura de contado: 0001 - 00065828

El Dr. Curutchet Tomas L. Méndez, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Castanie María del Huerto, en los autos caratulados "CAJAL HUGO RAÚL S/SUCESORIO" Expte. N° 525077/15, cita por edictos que se publicaran durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como he-

---

rederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Salta 17 de Septiembre de 2015. Fdo. Dr. Curutchet Tomas L. Méndez, juez, Dra. Castanie María del Huerto, secretaria.  
Salta, 23 de Septiembre de 2015.

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

---

**OP N°: 100050063**

**Factura de contado: 0001 - 00065827**

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia juez, del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en Avda. Mosconi N° 1461 - de la ciudad de Tartagal, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "SUCESORIO DE IGLESIAS BASILIO NICANOR" Expte. N° 21031/11 cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.  
Tartagal, 31 de Agosto de 2015.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

---

**OP N°: 100050060**

**Factura de contado: 0001 - 00065817**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación del Distrito Judicial Centro, secretaria de la Dra. Natalia Carro, en los autos caratulados "VENEGAS, JULIO; AREVALO de VENEGAS, AÍDA BERTA POR SUCESORIO", Expte. N° 498.293/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 1 (uno) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C).  
Salta 22 de Septiembre de 2.015.

Dra. Natalia Carro, SECRETARIO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

---

**OP N°: 100050034**

**Recibo sin cargo: 100005838**

La Dra. MARÍA VIRGINIA TORANZOS, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Secretaria de la Dra. ROMINA MÁRQUEZ, en EXC. N° 653/15, caratulados: "LÓPEZ, CARLOS MOISÉS - SUCESORIO", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA DÍAS comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial.  
Cafayate, 09 de Septiembre de 2015.

Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

---

**OP N°: 100050019**

**Factura de contado: 0001 - 00065779**

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia y de Garantías, del Distrito Judicial del Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: "FLORES TEODORO, DÍAZ REMEDIOS (CAUSANTES), S/SUCESORIO", Expediente N° 495/14, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín oficial y en un diario de circulación comercial (El Tribuno), Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Cafayate, 27 de agosto de 2.015.

Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

---

**OP Nº: 100050015****Factura de contado: 0001 - 00065770**

El Juez Dr. Leonardo Rubén Aranibar, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "**LÓPEZ, MIGUEL; ALIAGA, GEORGINA POR SUCESORIO**" EXPTE Nº 497.957/14, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a esta sucesión de Miguel López, fallecido el día 05 de Abril de 2000 y Georgina Aliaga, fallecida el 27 de Septiembre de 2014, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "Nuevo Diario".-

Salta, 04 de Septiembre de 2015

**Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

**OP Nº: 600000793****Factura de contado: 0006 - 00001343**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alsina Garrido, Sara Estela, en los autos caratulados: "**Oardi Emilia Margarita por Sucesorio**", Expte. Nº 512.481/15, Ordena: la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) y con al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 29 de Septiembre de 2015. Dra. Alsina Garrido, Sara Estela - Secretaria.-

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015

**OP Nº: 400006906****Factura de contado: 0004 - 00004873**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 7ma. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "**Morales, Francisco, Torres de Morales, Máxima s/ Sucesorio**" (Expte. Nº 484890/14), cita mediante edictos que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C. P.C. y C), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 18 de Septiembre de 2015.-

**Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

**OP Nº: 400006904****Factura de contado: 0004 - 00004871**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los Autos: "**Sucesorio de Argentina Gallardo**", Exp. Nº 511428/15 Cítese por Edictos que se Publicarán Durante un Día en el Boletín Oficial Cita y Emplaza a los que se consideran con Derechos a los Bienes de Esta Sucesión, sean como Acreedores o Herederos, para que en el Plazo de Treinta Días comparezcan hacer valer sus Derechos, bajo Apercibimiento de Ley. Publíquese por un Día en el Boletín Oficial Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido.

Salta, 29 de Septiembre de 2015.-

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

**OP Nº: 400006903****Factura de contado: 0004 - 00004870**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**Mamaní, Alfonso s/ Sucesorio**" Expte. Nº 512.483/15, cita por edictos durante 1 (uno) en Boletín Oficial por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión va sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación

---

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-  
Salta, 16 de Septiembre de 2015.-

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 02/10/2015

Importe: \$ 100.00

---

OP N°: 400006902

Factura de contado: 0004 - 00004869

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Andrade Romero, Epifania-Castañares, Eulogio Pedro s/Sucesorio", Expte. N° 506.901/15, cita por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de su última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que lo que dispone el art. 724 del C.P. C. C. -  
Salta, 29 de Septiembre de 2015.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 02/10/2015

Importe: \$ 100.00

---

OP N°: 400006894

Factura de contado: 0004 - 00004863

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez - del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Escalante, Ramiro por Sucesorio", Expte. N° 385.868/12, resuelven: Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 10 de Septiembre de 2015.-

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

---

OP N°: 400006893

Factura de contado: 0004 - 00004862

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta nominación, Secretaria de la Dra. María Felisa Farah, en los autos caratulados: "Oropeza Ignacio - Ávalos Teodora Alcira - Sucesorio" - Expte N°439001/13 - se ha ordenado la publicación de edictos durante 3 (tres días) en el boletín oficial y 2 (dos días) en el Nuevo Diario y 1 (un) día en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar a ley. Salta 05 de Agosto del 2015. Fdo. Dra. María Felisa Farah. Secretaria - Juez Dr. José Gabriel Chibán.-

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

---

OP N°: 400006885

Factura de contado: 0004 - 00004854

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. José Gabriel Chiban, Juez; Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Frágola, Jimmy Richard", Expte. N°519.561/15 cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, por el término de tres días consecutivos.  
Salta, 01 de Septiembre de 2015.-

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

---

**REMATES JUDICIALES**

---

**OP N°: 100050018****Factura de contado: 0001 - 00065777****POR FRANCISCO RIVAS VILA.****TERRENOS EN CNEL. MOLDES - JUICIO EXPTE. B- 95413/12**

El día viernes 02 de Octubre del 2015, a hs. 17,00 en calle España 955-Salta REMATARÉ con la base de las 2/3 partes del valor fiscal y en forma progresiva hasta alcanzar el monto de la planilla aprobada, Art 584 del C. P.C.C., los siguientes lotes de terrenos que ha continuación se detallan propiedad de la demandada. UBICACIÓN: Cnel. Moldes, Salta. DESCRIPCIÓN: Según informe de Juez de Paz, en todos los casos se encuentran baldíos, sin alambrado ni construcciones. Se accede por un camino de tierra de aproximadamente seis kilómetros desde la ruta 68 hasta finca El Retiro de Cnel Moldes, dpto. La Viña, Salta, LOTES: 1) Matrícula 2835, fracción 113, plano 405, superficie 1ha. 0009,26 m2, base \$938,20, deudas Imp. Inm. 12.745,42 Alumb. 5.678,97. 2) Matrícula 2915, fracción 22, plano 441, superficie 1ha. 0,001,30 m2, base \$1241,50, deudas Imp. Inm 8896,14, alumb. 4999,69. 3) Matrícula 2916, fracción 23, plano 441, superficie 1ha. 0,001,11 m2, base \$1,241,50, deudas Imp. inm. 8.896,14 Alumb. 4.897,49. 4) Matrícula 2946, fracción 41, plano 447, superficie de 1ha.0,007,68 m2, base \$938,05, deudas Imp. Inm. 8895,28 Alum. 5376,88 . 5) Matrícula 3584, fracción 11-J-6, plano 423 superficie 2 has, 2081,55 m2, Base \$8.833,20. Sin informarse deudas. OCUPACIÓN: Sin ocupantes. SERVICIOS: sin servicios públicos. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES: 30% en el acto del remate en efectivo, mas sellado del 1,25%, mas honorarios martillero 5 %, todo a cargo del comprador. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el banco Macro Sucursal Tribunales. El impuesto a la venta del bien inmueble del 1,5% se abonará antes de la transferencia. Publíquese por tres días. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar (interino), Secretaría de la Dra María del Huerto Castañe, en Juicio Ejecutivo- Emb. Prev." Expte. B- 95413/12. No se suspende por día inhábil. Francisco Rivas Vila Martillero Público cel. 0387-154184274, monotributista.

**Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

**OP N°: 100050011****Factura de contado: 0001 - 00065764****POR CARLOS ALBERTO GALLI, JUICIO EXPTE N° 468.541/14**

JUDICIAL c/BASE \$ 47.202,64.- 50% Indiviso de un inmueble en Vaqueros. Viernes 02 de Octubre hs. 19 en Alsina 947 Salta, ordena el Juez C. de Personas y Flia. de 4a Nom. Dra. Mercedes I. Marcuzzi, Secretaría 1 Dra. María Mercedes Cabrera REMATARÉ CON LA BASE DE \$ 47.202,64 (Pesos cuarenta y siete mil doscientos dos con 64/100), el 50% indiviso del Inmueble Matrícula 2.085, Secc. A, Ma 3a, Pa 8, Dpto. La Caldera, sito en Vaqueros - calle Urquiza N° 8 de Barrio Las Quintas de propiedad del demandado, en los autos "Choque, Rosa Karina vs Olivera, Abel Alejandro - Ejec. de Sent. EXPTE. N° 468.541/14; Extensión: Fte. 15m, Cfte. 15m, Cdo. NO 68m, Cdo. NE 68m, Sup. 1.020 m2. Habitado por el demandado, el inmueble se encuentra alambrado perimetralmente con alambre romboidal y cuenta con los siguientes ambientes: al frente 1 galería y 1 dormitorio sin terminar, en obra bruta, sin techo, piso de cemento alisado, paredes sin revocar, ingreso por 1 living comedor, a continuación 1 cocina comedor con mesada y estantes bajo mesada, por un pasillo se llega a 2 dormitorios, 1 hacia el norte y otro al sur al frente a estos, existe 1 antebañó y 1 baño de 1° con sanitarios de color y paredes con cerámicos casi hasta el techo y a continuación se encuentra 1 lavadero cubierto, todo techos de losa, pisos de cerámicos esmaltados, todas las ventanas poseen rejas. Atrás existe una construcción a medio hacer que cuenta con una habitación y un futuro baño. Con servicios de agua, luz, gas natural, pasando por la calle pavimentada el cableado de teléfono y TV. Pago: 30% en el acto del remate, saldo depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta Honorarios Martillero 5%, sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Se establece que el imp. a la venta del inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Public. 3 días en BO y diario de circulación. Mart. Monot.

**Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, JUEZ -****Dra. María Mercedes Cabrera, SECRETARIA - Carlos Alberto Galli, MARTILLERO**

Importe: \$ 480.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015



OP N°: 400006897

Factura de contado: 0004 - 00004866

**POR RUBÉN C. D. CACHARANI - JUICIO EXPTE. N° 452802/13**

El 05/10/15 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N°2.085 Cdad Rematare c/base de \$ 1.843,43 (2/3 ptes. v.f.f.) dinero de ctdo. el el inmueb. prop. de la demandada identific. c/Mat. 81.357 - Secc. R - Mzna. 413 - Parc. 1 del dpto. Capital, ubicado en calle Diario de San Luis N° 2.501 del B° Miguel Araoz de la Cdad. de Salta.- Med: Fte. Ne. 20,92m; Fte. No. 6,74m; Cdo. Se. 9,98m; Cdo. So. 25,16m y Ochava 6m.- Lim: Los dan sus títulos obran en autos.- Inmueble esquina tapiado c/paredes de bloques c/portón metal, de 2 hojas y pórtico, tiene mampostería de 3 habitaciones sin terminar, sin puertas, ventanas ni techos, se encuentra cubierto c/malezas y en total estado de abandono.- Serv: No cta c/ningún servicio conectado por su fte. pasan agua, cloacas, luz y gas nat, tiene vereda de cement. alisado, encontrándose s/calle pavimentada c/ alumbrado público.- Est. de Ocup: deshabitado libre de ocupantes, s/acta de constat. obrante en autos.- Forma de Pago: Seña del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 NO se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.-Honorarios 5% con más el 1,25% sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sra. Juez de 1°Inst. C- y C..11° Nom. Dra. María Fernanda Are Wayar -Secret. N° 2 en juicio s/elec. de hon. - Expte. N° 452.802/13.- Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211-

Importe: \$ 396.00

Ruben C. D. Cacharani, MARTILLERO PUBLICO

Fechas de publicación: 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015

## POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100050089

Recibo sin cargo: 100005842

La Dra. Jaquelina San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8a Nom. Distrito Judicial del Centro - Salta, Capital, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados LUNA LUIS ALBERTO C/ NADRA ALBERTO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ AQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" Expte. N° 436688/13 cita al Sr. Alberto Nadra, a comparecer a juicio para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del la siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Dichos autos se encuentran con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte N° 437.106/13. Salta, 17 Septiembre de 2015.

Sin cargo

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

## EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100050088

Valor al cobro: 0002 - 00005362

La Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR, Juez Ad Hoc Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaria a cargo de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "SALT CARD S.A. POR QUIEBRA (grande)", Expte. N° EXP - 530043/15, ordena la publicación de los presentes Edictos Complementario al de fecha 22 de Septiembre 2015 en el que se hizo saber que en fecha 18 de Septiembre de 2015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de SALT CARD S.A., C.U.I.T. N° 30-61325524-5, con sede social en calle La Florida N° 270 y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que la Sindicatura, C.P.N. Patricia Gareca y C.P.N. Elvira Arenas, con domicilio en calle Los Cipreses N° 78, Tres Cerritos, de esta ciudad, ha fijado a fs. 6 como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 y de 16 a 18 hs., en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 13 de Noviembre de 2015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 10 de Febrero de 2016 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 de la L.C.Q.). El día 23 de Marzo de 2016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura

presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).  
Secretaría, 30 de Septiembre de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA

Importe: \$ 580.00

Fechas de publicación: 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015, 07/10/2015, 08/10/2015

## CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 400006874

Factura de contado: 0004 - 00004847

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, Resuelve: 1) Que con fecha 01/09/2015 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "Jorge Aníbal Soria, D.N.I.: 22.468.332", CUIT N°: 20-22468332-5, que tramita en los autos caratulados: "Jorge Aníbal Soria s/Concurso Preventivo", Expte. N°: 522.553/15, con domicilio real en calle Junín 762 y domicilio procesal en calle Alsina 476, P.B., Dpto. 4. 2) Que ha sido designado síndico el C.P.N. Luís Guillermo Soriano, para que los acreedores presenten su pedido de verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Deán Punes 1639, señalando a tal fin los días Lunes, Martes y Miércoles de 15 a 17 Hs. acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3, L.C.Q.) 3) Que se ha fijado el día 03 de Noviembre de 2.015 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Deán Funes 1639, de esta ciudad acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3, L.C.Q.) 4) Se ha fijado el día 22 de Diciembre de 2.015 para la presentación del Informe individual y el día 10 de Marzo de 2.016 para el informe general. 5) Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación.  
Salta, 25 de Septiembre de 2015.-

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Importe: \$ 580.00

Fechas de publicación: 28/09/2015, 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

## SECCION COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100050090

Factura de contado: 0001 - 00065840

LUBRICAR GÜEMES S.R.L.

1- **Socios:** NIEVA TORRECILLAS, Noelia Alejandra, argentina, soltera, CUIT N° 27-36037664-3, DNI N° 36.037.664, nacida el 22-03-91, con domicilio en calle Alem N° 558, de la ciudad de General Güemes, Provincia de salta, de actividad comerciante; y HAITIT, Mauro Maximiliano, argentino, soltero, CUIT N° 20-33047549-9, DNI N° 33.047.549, nacido el 30-07-87, con domicilio en calle Alberdi N° 441, de la ciudad General Güemes, Provincia de salta, de actividad comerciante.

2- **Fecha de contrato:** 21/08/2015.

3- **Denominación social:** "LUBRICAR GÜEMES S.R.L."

4- **Domicilio social:** Aniceto de la Torre N° 675, de la ciudad de Salta.

5- **Objeto:** La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al SERVICIOS DE AUXILIOS MECÁNICOS Y VENTA DE LUBRICANTES EN GRAL.

6- **Plazo de duración:** 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- **Capital social:** Se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) dividido en 3000 Cuotas Sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una, que los socios suscriben integramente en las siguientes cantidades: a) NIEVA TORRECILLAS Noelia Alejandra, suscribe la cantidad de DOS MIL SETESCIENTAS cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) HAITIT Mauro Maximiliano, suscribe la cantidad de TRESCIENTAS cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, integrando en éste acto el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8- **Administración y representación:** Será ejercida por un socio, en este caso, la Srta. NIEVA TORRECILLAS, Noelia Alejandra, en calidad de Socia Gerente quien fija domicilio en calle Alem N° 558, de la localidad de Gral. Güemes, Provincia de Salta.

9- **Fecha de cierre de ejercicio:** 31 DE AGOSTO de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la

publicación del presente Edicto.  
SECRETARIA, Salta 01/10/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 02/10/2015

Importe: \$ 156.00

OP N°: 100050085

Factura de contado: 0001 - 00065836

**LA GASTRONÓMICA S.R.L.**

Datos de los Socios: 1) CAMILA ALICIA FABER, D.N.I. N° 39.895.992; C.U.I.T. N° 27-39895992-8, argentina, soltera, con domicilio en calle Los Pacará N° 93 de la ciudad de Salta, de dieciocho (18) años de edad, de profesión comerciante;

2) JORGE GIANIODIS, DNI N° 7.077.261, C.U.I.T. N° 20-07077261-3 argentino casado con María Cristina López (D.N.I. N° 4.261.966), con domicilio en calle Gorriti N° 4 de la ciudad de Salta, de setenta y cuatro (74) años de edad de profesión comerciante;

Fecha del Instrumento de Constitución: A los 27 días del mes de Julio de 2015 y modificatoria de fecha 11 días del mes de Setiembre de 2015.

Denominación Social: LA GASTRONÓMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o S.R.L

Domicilio de la Sociedad: En la Jurisdicción de la Provincia de Salta de la República Argentina.

Sede Social: General Güemes N° 598 de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) La elaboración, producción, fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios y afines, b) La importación y exportación de productos manufacturados, como así también la materia prima y todo elemento necesario para llegar a los productos alimenticios y afines, c) La provisión de alimentos preparados y servicios de catering, banquetes, bodas, fiestas, espectáculos musicales y otras celebraciones o reuniones similares y todo otro servicio complementario necesario para la organización y realización de los mismos, d) La explotación de locales comerciales para el expendio de productos alimenticios y afines. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. Asimismo, realizará todas las operaciones propias de tal actividad, junto con toda clase de operaciones civiles y/o comerciales vinculadas a su objeto, contando con plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de disposición o administración relacionados con el objeto social, pudiendo adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar todos los demás actos jurídicos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y todas aquellas negociaciones que se relacionen directa o indirectamente con su finalidad.

Duración: El término de duración de la Sociedad será de veinte (20) años, a contar desde la toma de razón de la entidad por parte del Registro Público de Comercio, pudiendo resolverse su prórroga o reconducción en las condiciones establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales.

Capital: El capital social se establece en \$400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos) divididos en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de \$ 100.- (Cien Pesos) cada una, que los socios suscriben en éste acto y en la siguiente proporción: para el socio CAMILA ALICIA FABER TRES MIL OCHOCIENTAS CUOTAS (3800) que equivalen al 95 % del capital social y para el socio JORGE GIANIODIS, DOSCIENTAS CUOTAS (200) que equivalen al 5 % del capital social. El veinticinco por ciento (25 %) del capital social es integrado con dinero en efectivo y el restante setenta y cinco por ciento (75 %) se integrará en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años desde la fecha de la firma del presente contrato social.

El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. En este supuesto, los socios podrán suscribir las cuotas en proporción al aporte inicial o, en su defecto, los otros socios tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas cuotas en la proporción que desista quien no pueda o no quiera hacerlo. Por unanimidad, podrá decidirse la incorporación de nuevos socios.

Composición de la Administración, Representación: La administración y la representación de la sociedad serán ejercidas por la persona que designe la Asamblea de socios, por mayoría simple, quien actuará con el cargo de gerente. Tendrá todas las facultades para ejercer el cargo libre y ampliamente en todos los negocios relacionados con el objeto social, permitidos por la ley y este contrato, pudiendo comprar y dar en locación toda clase de bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar y/o administrar bienes otorgados en fideicomiso, operar con todos los bancos y entidades financieras oficiales y privadas incluidas en la Ley 21.526, realizar operaciones con organismos autárquicos, empresas o reparticiones de los Estados Nacional, Provinciales o Municipales, no pudiendo en ningún caso, comprometer a la sociedad en fianzas o garantías en favor de terceros por operaciones ajenas al objeto societario.

El Gerente podrá renunciar al cargo en cualquier momento y la Asamblea deberá aceptar su dimisión en su primera reunión posterior a la presentación, pero la misma estará sujeta a que su aceptación no afectare el funcionamiento de la empresa o fuere dolosa o intempestiva, lo que se hará constar en actas.

En caso de afectar el funcionamiento de la sociedad, deberá continuar en sus funciones hasta tanto la próxima asamblea se pronuncie. La remuneración del gerente será determinada por la asamblea. Al momento de aceptar el cargo, el Gerente de la Sociedad prestará garantía mediante un documento (Pagaré) de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), del que hará entrega a la Sociedad, el que será devuelto una vez aprobada su gestión.

**Gerencia:** La gerencia será ejercida por la Señora Socia Camila Alicia Faber, con domicilio especial en calle General Güemes N° 598 de la ciudad de Salta.

**Ejercicio Social:** El ejercicio social finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 01/10/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/10/2015

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100050072

Factura de contado: 0001 - 00065832

**LOS VALLISTOS S.R.L.**

**Socios:** Sr. JOSÉ ISIDRO PUPPI, de nacionalidad Argentino, de 65 años de edad, nacido el 15/05/1949, DNI 6.611.073, CUIL 20-06611073-8, de profesión comerciante, con domicilio en Sarmiento 3 del Barrio Antártida Argentina de la Localidad de Cerrillos, Provincia de Salta, estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. MARÍA DEL CARMEN OLIVA MENTESANA, y la Sra. MARÍA DEL CARMEN OLIVA MENTESANA, de nacionalidad Argentina, de 66 años de edad, DNI 5.891.038, CUIT 23-05891038-4, de profesión comerciante, nacida el 12/05/1948, con domicilio en Sarmiento 3 del Barrio Antártida Argentina de la Localidad de Cerrillos, Provincia de Salta, casada en primeras nupcias con el Sr. JOSÉ ISIDRO PUPPI, DNI 6.611.073.

**Fecha de constitución:** 27 días del mes de abril de 2015.

**Denominación:** LOS VALLISTOS S.R.L.

**Domicilio social:** El domicilio social se fija en jurisdicción de la Provincia de Salta. Actualmente en Sarmiento 3 del Barrio Antártida Argentina de la Localidad de Cerrillos. Podrá trasladar su domicilio, como así también instalar sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero.

**Plazo de duración:** 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el cual podrá ser prorrogado.

**Objeto:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad:

**A) EXPLOTACIÓN INTEGRAL DE ESTABLECIMIENTOS AGRÍCOLA-GANADEROS:** Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. **B) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES, HERBICIDAS. PLAGUICIDAS Y AGROQUÍMICOS:** Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.

**Capital social:** \$400.000.- (Pesos Cuatrocientos Mil), dividido en 4.000 cuotas de \$100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle:

- a) El Sr. José Isidro Puppi, 3.000 (tres mil) cuotas
- b) La Sra. María Del Carmen Oliva Mentésana, 1.000 (un mil) cuotas.

Los socios integran el capital de la siguiente manera:

- a) El Sr. José Isidro Puppi, en este acto el 25 % de las 3.000 (tres mil) cuotas suscriptas mediante el aporte en efectivo de \$ 75.000,00 (setenta y cinco mil pesos). El 75 % restante se integrará también en efectivo, en el plazo de 2 años
- b) La Sra. María Del Carmen Oliva Mentésana, en este acto el 25 % de las 2.000 (dos mil) cuotas suscriptas mediante el aporte en efectivo de \$25.000,00 (veinticinco mil pesos). El 75 % restante se integrará tam-

bién en efectivo, en el plazo de 2 años.

**Administración y representación:** la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente titular en forma individual, socio o no, quien tendrá todas las facultades para la administración general de los negocios, incluyendo la venta y disposición de los bienes que componen el patrimonio de la sociedad. El mandato tendrá una duración de cinco ejercicios pudiendo ser reelegido. El socio gerente deben prestar una garantía de pesos cinco mil (\$5.000,00) en dinero en efectivo. En caso de imposibilidad o incapacidad temporal o permanente, ejercerá la administración un gerente suplente, en caso de suplencia. La intervención del gerente suplente será de carácter transitoria, hasta que cese la imposibilidad o incapacidad, o se elija un nuevo administrador. Se designa como Gerente de la sociedad al Sr. José Isidro Puppi DNI 6.611.073, y como Gerente Suplente a la Sra. María Del Carmen Oliva Montesana DNI 5.891.038, ambos con domicilio especial en Sarmiento 3 del Barrio Antártida Argentina de la Localidad de Cerrillos, Provincia de Salta.

**Cierre de ejercicio económico:** El día 31 de diciembre de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los Estados Contables, de acuerdo a las disposiciones legales y profesionales vigentes. La aprobación del mismo se efectuará una vez puesto a disposición de los socios.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 24/09/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/10/2015

Importe: \$ 332.00

---

## ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 40006891

Factura de contado: 0004 - 00004860

PRODUSER S.A. - TARTAGAL

El Directorio de Produser S.A. cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Octubre del 2015, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en calle Necochea N° 96 de la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta, a horas 20:00, para tratar el siguiente:

### Orden del Día

1°.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2°.- Lectura, Ratificación y Aprobación de lo resuelto en Acta de Reunión de Socios celebrada el día 27 de Marzo del 2015, la que tenía por objeto, la Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre del 2.014. Distribución de Utilidades del ejercicio.-

3°.- Lectura y Ratificación de lo resuelto en Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el día 15 de Abril del 2014. -

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recordamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (art. 153, 233 a 254 y concordantes).-

P/Enrique Eduardo Córdoba, PRESIDENTE

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015,  
02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

---

## AVISOS COMERCIALES

OP N°: 10005091

Factura de contado: 0001 - 00065841

COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.

**AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA ESTATUTARIA.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22/12/14, se decidió un aumento de capital de \$485.946,19 a \$4.000.000, que importa reforma estatutaria, habiendo quedado redactado del siguiente modo el Art. 6° del Estatuto Social: "El capital social será de \$4.000.000,00 (cuatro millones de pesos) representado por 100 certificados nominativos de \$40.000,00 (cuarenta mil pesos) cada uno, los que podrán

ser negociables sólo entre las entidades comprendidas en el artículo 1° de la Ley N° 20.705. El mismo se encuentra suscripto e integrado”.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto.

Secretaría: Salta, Octubre de 2015.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/10/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100050073

Factura de contado: 0001 - 00065833

**TORCAZ S.A. - INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, TORCAZ S.A. s/ Inscripción de Directorio, ha dispuesto la publicación del presente Edicto, a los fines de hacer saber que, de conformidad a lo resuelto mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2014 se designa por el término de 3 ejercicios a los miembros del Directorio. Toman posesión de sus cargos en Acta de Directorio de fecha 1 de Enero de 2015, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Matías Osado Ascarate D.N.I. 31.589.829; Director suplente: María Belén Osado Ascarate D.N.I. 31.127.614. El domicilio especial de los directores se encuentra en calle Pueyrredón N° 563, ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 24/09/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/10/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400006905

Factura de contado: 0004 - 00004872

**Rodanor S.R.L. - Designacion de Gerente**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Graciela Vanessa Liverato, en los autos caratulados: "Rodanor S.R.L. s/Designación de Gerente", Expte. N°31690/15, se informa que según Acta N° 3 de fecha 2 de Marzo de 2015, por unanimidad, los socios: Claudia Gertrudis Benone, D.N.I. N°23038403 y Aroldo Gabriel Karcher Moreno, D.N.I. N° 25218008, designan al Sr. Francisco José Pascutto, D.N.I. N° 17981795 Gerente de "Rodanor S.R.L." y fijan domicilio especial en Manzana 10, Casa 4, 5° Etapa, B° Parque General Belgrano de la ciudad de Salta. Salta, de de 2.015.- CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 24 de Septiembre de 2015.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/10/2015

Importe: \$ 100.00

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100050062

Factura de contado: 0001 - 00065826

**FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE JUB. Y PENS. DE LA PROV. DE SALTA**

Convócase a los Centros y Asociaciones asociadas a la Federación de Entidades de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2.015 a las 10.00 horas, en el domicilio de calle CASEROS 1.125 de esta dudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

2º) Tres Balances General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y Anexos por los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2013, al 30 de Junio de 2014 y al 30 de Junio de 2015.

3º) Consideración de las Cuotas Societarias.

Salta, Octubre 2015.

Amira Lelies Leguizamón, PRESIDENTE

Cont. Eduardo Pedraza, TESORERO - Juana Mangione, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/10/2015

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100050061

Factura de contado: 0001 - 00065819

**MISIÓN INDÍGENA ASAMBLEA DE DIOS**

"La Asociación Misión Indígena Asamblea de Dios, Fichero de Culto N° 492 - Personería Jurídica N° 90/03, comunica a todos sus socios que la Asamblea Anual se llevara a cabo el día Sábado 17 de Octubre de 2015, a las 16 hs, en la Iglesia Asamblea de Dios de Santa Victoria Este, provincia de Salta.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura de Acta anterior.
- 2) Presentación de Memoria y Balance.
- 3) Fijación de Cuota Social.
- 4) Informe sobre los anexos.
- 5) Informe Misionero.

Saúl Callejas, PRESIDENTE - Ángel Juárez, SECRETARIO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 02/10/2015

**RECAUDACIÓN****Recaudación CASA CENTRAL****OP. N° : 100050095**

Saldo anual acumulado	\$ 634807.66
Recaudación del día: 01/10/2015	\$ 3038.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 637845.66

Sin Cargo

e) 02/0/2015

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL****OP. N° : 400006907**

Saldo anual acumulado	\$ 177744.90
Recaudación del día: 01/10/2015	\$ 625.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 178369.90

Sin Cargo

e) 02/10/2015

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>ro</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:

**formato digital editable  
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**